



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Seseña por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos número 4/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de distintas áreas de gasto.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 16 de febrero de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de distintas áreas de gasto.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distintas áreas de gasto, por Acuerdo del Pleno de fecha 16 de febrero de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento SEDE ELECTRONICA - Ayuntamiento de Seseña (ayto-sesena.org)

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Y para que conste, firmo el presente en Seseña, en la fecha y hora, que consta en las huellas de firma digital impresas al margen del documento.

Seseña 16 de febrero de 2021.-La Alcaldesa-Presidenta, Silvia Fernández García.

Nº I.-747